Formulario: Formulario de exención de AIR

Nombre del proyecto: REGLAMENTO DE LA COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRANSITO DEL MUNICIPIO DE ELOXOCHITLÁN HIDALGO.

Descripción: Establecer la organización, integración, funcionamiento y atribuciones de la Comisión de Honor y Justicia de la Secretaría de Seguridad Pública del Municipio de Eloxochitlán, Hidalgo, así como regular los procedimientos relacionados con la disciplina, el cumplimiento de los requisitos de permanencia y las responsabilidades de los integrantes de la institución policial, garantizando el respeto a sus derechos y las disposiciones legales aplicables.

Dependencia: Presidencia Municipal de Eloxochitlán

Fecha de actualización: 24/11/2026

PROBLEMÁTICA Y OBJETIVOS

Pregunta 1 : Indique cuál es el motivo o la problemática identificada y

cuáles son los objetivos que se pretenden atender a través de la propuesta regulatoria presentada:

Tipo de Pregunta : Opción Abierta

Respuesta

La problemática identificada consiste en la falta de disposiciones municipales específicas que regulen la organización y funcionamiento de la Comisión de Honor y Justicia, así como la aplicación del régimen disciplinario policial. La propuesta tiene como objetivo establecer la integración y atribuciones de la Comisión, y regular los procedimientos para investigar y resolver las faltas administrativas de los integrantes de la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, así como la aplicación de las medidas disciplinarias correspondientes.

IDENTIFICACIÓN DE LOS EFECTOS

Pregunta 2 : Considerando que los costos de cumplimiento son todos aquellos que surgen como resultado del establecimiento de una obligación, prohibición, solicitud de nuevos requisitos, presentación de trámites o cualquier otro que provoque que los particulares deban cambiar sus procedimientos o actividades cotidianas, describa por qué considera que la propuesta regulatoria no genera costos de cumplimiento:

Tipo de Pregunta : Opción Abierta

Respuesta

La propuesta regulatoria no genera costos de cumplimiento para los particulares, debido a que sus disposiciones están dirigidas a regular la organización y funcionamiento de la Comisión de Honor y Justicia, así como los procedimientos disciplinarios aplicables a los integrantes de la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal. No establece nuevos trámites, permisos, requisitos ni obligaciones para ciudadanos o empresas.